

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro Córdoba

Núm. 3.520/2020

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL IMAE APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA EN TURNO LIBRE DE LA PLAZA DE ESPECIALISTA (GRUPO C2) MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Por acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba", en sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2020, fueron aprobadas las bases para la provisión de una plaza de Especialista del Departamento Técnico, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, en régimen laboral de duración indefinida, con las retribuciones correspondientes al Grupo C2 (Especialista), del vigente Convenio Colectivo del IMAE y pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2016, publicadas en el BOP nº 81, de 2 de mayo de 2017.

Por Resolución de la Presidenta del IMAE nº 394/2020, de 11 de agosto, se publicó el extracto de la citada convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 231, de 28 de agosto de 2020, abriendo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a dicha publicación, finalizando el pasado 17 de septiembre de 2020 el plazo de presentación de solicitudes.

En uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia del IMAE, de acuerdo con lo previsto en la base octava de las citadas Bases, vengo en disponer, de acuerdo con la normativa aplicable:

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

Segundo. De conformidad con las bases de la convocatoria, los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de subsanar, si ello fuera posible, la causa de exclusión.

Tercero. Por Decreto nº 492/2020 de 28 de octubre, se ha designado el siguiente Tribunal Calificador:

Presidente/a:

• D^a. Salud Gordillo Porcuna, Secretaria del IMAE y D. José Alberto Alcántara Leonés, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, como titular y suplente, respectivamente.

Secretario/a:

• D^a. Francisca Delgado Eslava, Técnica de Administración Laboral y General del IMAE y D. José Antonio López Gutiérrez, Jefe de Contabilidad del IMAE, como titular y suplente, respectivamente.

Vocales:

• D. Francisco Montero Merina, Director Técnico del IMAE, y D. Pedro Domingo López González, Oficial Técnico del IMAE, como titular y suplente, respectivamente.

• D^a. M^a Dolores Barba Sansalvador, Directora de Gestión del

IMAE y D^a. Ana M^a Linares Bueno, Directora Artística del IMAE, como titular y suplente, respectivamente.

• D. Emeterio Gavilán González y D. José M^a Casas Pérez, Técnicos de la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, como titular y suplente, respectivamente.

• D. José Luis Chofles Hueso, Arquitecto Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba y D. Leopoldo Tena Guillaume, Subdirector General de la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, como titular y suplente, respectivamente.

Cuarto. Las pruebas se realizarán en las instalaciones del Teatro de la Axerquía, sito en la Avda. Menéndez Pidal, s/n, estando previsto el inicio de las mismas entre el 14 y el 18 de diciembre de 2020.

Quinto. Publicar la presente Resolución, a los efectos de exposición pública, en el Tablón del IMAE, sito en el Teatro de la Axerquía, así como en el Tablón Electrónico Municipal del Ayuntamiento de Córdoba: <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> y en la web del IMAE: <https://teatrocordoba.es/el-imae/transparencia/empleo-3/convocatoria-plaza-especialista/>.

Sexto. Conforme a lo dispuesto en la base octava de la Convocatoria publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, iniciando el plazo de subsanación de las causas de exclusión, que será de 10 días hábiles a partir de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68, apartado tercero, de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiendo que en caso de no subsanar en el plazo establecido se le tendrá por desistido en el procedimiento.

En Córdoba, a 4 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: La Presidenta del IMAE, María Antonia Aguilar Ríder. La Secretaria del IMAE. Salud Gordillo Porcuna (PD 14/04/2016, nº Decreto 3380).

ANEXO

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA EN TURNO LIBRE DE LA PLAZA DE ESPECIALISTA (GRUPO C2) MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS (4)

NOMBRE	DNI
ALCAIDE GARCÍA JOSÉ CARLOS	***1700**
GARCÍA GRANADINO FRANCISCO	***7474**
MOYANO REINA EDUARDO	***8175**
VALDECANTOS MORENO RAFAEL	***5900**

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS (6)

NOMBRE	DNI	Causa exclusión
DOMINGO MADUEÑO ÁNGELA MARÍA	***4208**	1, 3
GÁLVEZ CALLEJA ÓSCAR	***2835**	1, 2
GUTIÉRREZ PARDO LUIS MIGUEL	***4517**	1, 3
MADUEÑO MADUEÑO ANTONIO	***1895**	1, 3
POLO CLEMENTE ÁLVARO	***7818**	1, 3
SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ MARÍA ENCARNACIÓN	***6015**	3

Códigos

1Falta Instancia

2Falta Autobaremo

3Falta Declaración Responsable